

Oficina Asesora de Planeación y  
Tecnologías de la Información

2da Línea de Defensa

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES



# PRIMER INFORME SEMESTRAL 2025

# AVANCE DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## Contenido

1.	Presentación .....	4
2.	Objetivos .....	5
3.	Alcance .....	5
4.	Estructura del informe .....	5
4.1.	Políticas Desde El Enfoque Poblacional .....	6
4.1.1.	Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia 2023 - 2033 .....	7
4.1.2.	Política Pública Distrital de Juventud 2019 al 2030 .....	8
4.1.3.	Política Pública para la Adultez 2011 - 2044 .....	10
4.1.4.	Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025 .....	11
4.2.	Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Género .....	12
4.2.1.	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital 2020- 2030.....	13
4.2.2.	Política Pública social para personas LGBTI 2021-2032 .....	15
4.3	Políticas Desde El Enfoque Diferencial .....	17
4.3.1	Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023- 2034 .....	17
4.3.2	Política Pública de Ruralidad 2023-2038.....	18
4.4	Políticas Desde El Enfoque Étnico .....	19
4.4.1	Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. ....	20
4.4.2	Política Pública para población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C. ....	21
4.4.3	Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.....	24
4.4.4	Política Pública parta el pueblo raizal en Bogotá D.C. ....	25
4.5	Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos.....	28
4.5.1	Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas 2022-2031.....	29
4.5.2	Política Pública Educativa Distrital 2022-2038.....	30
4.5.3	Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital 2022-2040.....	31
4.5.4	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038 .....	35
4.5.5	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 .....	36
4.5.6	Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032 .....	38
4.5.7	Política Pública Distrital de Participación Incidente 2023-2034.....	38
5.	Resultados del monitoreo.....	40
6.	Criterios y herramientas para la medición .....	40
7.	Recomendaciones.....	41

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia.....	7
<b>Tabla 2:</b> Productos Política Pública de Juventud.....	9
<b>Tabla 3:</b> Productos Política Pública para la adultez.....	10
<b>Tabla 4:</b> Productos Política Pública de Envejecimiento y Vejez. ....	11
<b>Tabla 5:</b> Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. ....	13
<b>Tabla 6:</b> Productos Política Pública social para personas - LGBTI .....	15
<b>Tabla 7:</b> Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá.....	16
<b>Tabla 8:</b> Productos Política Pública de Ruralidad .....	18
<b>Tabla 9:</b> Productos Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá D.C .....	20
<b>Tabla 10:</b> Productos Política Pública para la población negra, afrocolombiana y palenquera .....	21
<b>Tabla 11:</b> Productos Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C. ....	22
<b>Tabla 12:</b> Productos Política Pública para el pueblo raizal en Bogotá D.C .....	23
<b>Tabla 13:</b> Productos Política Pública Lucha contra la trata de personas .....	25
<b>Tabla 14:</b> Productos Política Pública Educativa Distrital .....	26
<b>Tabla 15:</b> Productos Política Pública Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital .....	28
<b>Tabla 16:</b> Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa .....	30
<b>Tabla 17:</b> Productos Política Pública de Seguridad, Convivencia y Justicia.....	32
<b>Tabla 18:</b> Productos Política Pública de Salud Mental .....	33
<b>Tabla 19:</b> Productos Política Pública de Participación Incidente.....	34

## 1. Presentación

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, como entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene como misión garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

Tomando como base su misionalidad y el propósito conjunto de todas las entidades públicas distritales de contribuir al desarrollo integral de las diferentes poblaciones que habitan la capital, participa en la implementación de diferentes políticas públicas que abordan una gran variedad de sectores y propósitos de ciudad que pueden ser impactados positivamente a través de la gestión, promoción, circulación y visibilización de las prácticas artísticas presentes en Bogotá.

Dado el principio de transparencia y acceso a la información que rige la administración pública, el IDARTES pone a disposición de la ciudadanía y demás interesados el *Primer Informe Semestral de Avance de Ejecución de Políticas Públicas* de la vigencia 2025. Este documento contiene información referente al grado de implementación de metas y productos, así como recomendaciones asociadas a los compromisos de política pública adquiridos por la entidad. Mediante el mismo, se busca presentar información oportuna tanto para actores externos interesados en esta gestión, como para los diferentes equipos internos de trabajo que desarrollan labores ligadas a las políticas públicas del distrito.

A lo largo del informe, las 19 políticas públicas y sus respectivas acciones se encuentran agrupadas tomando como marco de referencia la transversalización de los enfoques poblacional, de género, diferencial, étnico, de derechos y territorial. Esto teniendo en cuenta la relevancia de los enfoques para focalizar adecuadamente los esfuerzos institucionales y la inversión pública asociada a cada compromiso.

Igualmente, cabe aclarar que la información de ejecución de recursos será detallada en el siguiente informe semestral correspondiente al cierre de la vigencia, tomando como referente lo ejecutado por cada uno de los proyectos de inversión institucionales asociados al Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

## 2. Objetivos

- Realizar un análisis del estado actual de ejecución de las políticas públicas vigentes a las cuales IDARTES aporta desde su misionalidad y competencia.
- Generar recomendaciones de gestión a partir de los reportes consolidados para establecer rutas de acción que faciliten el cumplimiento de las metas propuestas.

## 3. Alcance

El *Primer Informe Semestral 2025 de Avance de Ejecución de Políticas Públicas* al ser un documento de carácter público cuenta con un alcance general a la ciudadanía o cualquier otro actor interesado en conocer la información consignada. Igualmente, cuenta con un alcance interno a los diferentes equipos de trabajo que en IDARTES realizan gestiones y labores relacionadas con la implementación de políticas públicas.

## 4. Estructura del informe

Las diferentes políticas públicas se encuentran agrupadas tomando como referencia los diferentes enfoques que son transversales a la implementación de estas. Por lo tanto, se generan cinco categorías que responden a los enfoques poblacional, de género, diferencial, étnico y de garantía de derechos. El esquema 1 detalla la distribución generada.

Por su parte, en lo que concierne a la información aquí contenida, el informe cuenta con detalles de la ejecución de los diferentes productos en términos de la magnitud; es decir, la cantidad de acciones, servicios, productos y demás posibilidades de implementación en los diferentes compromisos de la entidad en las políticas públicas del distrito capital durante todo el 2025. En lo que concierne a la información financiera y presupuestal, la misma no se encuentra contenida en este informe, ya que se presentará al cierre de la vigencia de manera concordante con el último reporte trimestral del año a la Secretaría Distrital de Planeación conforme las directrices recibidas para este particular.



**Esquema 1.** Agrupación de Políticas por enfoque

Fuente: Elaboración IDARTES, 2025

## 4.1. Políticas Desde El Enfoque Poblacional

Desde el enfoque poblacional se implementan y territorializan las políticas distritales dirigidas a los ciudadanos de acuerdo con su curso de vida, tales como la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Política Pública Juventud, Política Pública para la Adultez y Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez. En ellas el Idartes realiza diferentes acciones como Experiencias Artísticas, Procesos de Formación, acceso a Contenidos didácticos, oferta artística de circulación, creación, apropiación, entrega Estímulos y apoyos, Fomento de la Lectura, entre otras acciones.

#### 4.1.1. Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia 2023 - 2033:

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 27 de 2023 y su plazo de implementación está planteado del 2023 al 2033. Para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos 7962 “Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.” y 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada durante 2025:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7962	2.1.3. Experiencias artísticas que favorecen el reconocimiento de las diversidades étnicas e identitarias en la primera infancia.	12	6	50%
8028	2.2.7. Procesos de formación para el fortalecimiento del desarrollo integral de capacidades a niñas, niños y adolescentes con énfasis en arte, cultura y patrimonio	67.709	30.244	45%
7962	2.2.8. Experiencias artísticas creadas e implementadas para el disfrute y apropiación de las artes en la primera infancia.	7.400	3.714	50%
7962	2.2.9 Contenidos didácticos digitales para el fortalecimiento de la interacción entre familias, personas mayores y otras poblaciones con la primera infancia	3	0	0%
7962	2.2.10 Oferta artística y cultural creada y dirigida específicamente a personas gestantes, niños de primera infancia de los territorios de Bogotá.	480	225	47%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2025				38.4%

**Tabla 1:** Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante el primer semestre de 2025, Idartes consolidó su apuesta por la garantía de derechos culturales en la primera infancia, infancia y adolescencia, a través de experiencias artísticas, procesos de formación y circulación.

En el marco del Programa Nidos, se desarrollaron seis experiencias artísticas con enfoque diferencial, dirigidas al reconocimiento de la diversidad étnica, de género, migrante y de capacidades, implementadas en 11 localidades de la ciudad. Estas experiencias, como Rodantes/Enfoque Mujer y Género, Punto Cardinal/Enfoque Migrante o Geometría/Enfoque Discapacidad Auditiva, fortalecieron la inclusión y el desarrollo integral de niñas y niños, a partir del juego, la exploración y la creación artística. Asimismo, se avanzó en la producción de contenidos especializados para la primera infancia, con un progreso del 35 % en el compilado sonoro “A ritmo de Nidos Vol. 3”, el mismo porcentaje en el audiovisual Juguemos con cajas y luces, y un 70 % en el libro ilustrado “El dragón del agua”.

En materia de circulación, se estrenaron y llevaron a las comunidades obras multidisciplinares como Frag-men-ta-o, El Cocinajero, En Ludus: un mundo de tres y Awa y los espíritus de juego, que promovieron la apropiación sensible de las artes.

Por su parte, el Programa Crea amplió su cobertura con la temática central Arte y Ciudad, articulando los procesos de formación artística con reflexiones sobre ciudadanía y territorio. Durante el semestre, el programa atendió un total de 30.244 participantes en 20 localidades de Bogotá. De esta cifra, 22.253 correspondieron a la línea Arte en la Escuela, implementada en 39 colegios distritales en alianza con la Secretaría de Educación; 5.686 a la línea Impulso Colectivo, desplegada en centros Crea y espacios comunitarios; y 2.305 a la línea Arte y Salud, enfocada en poblaciones en riesgo de exclusión y vulneración de derechos.

En conjunto, estas acciones fortalecieron el acceso, la participación y la creación artística desde la primera infancia hasta la adolescencia, consolidando a Idartes como un actor clave en la construcción de ciudadanías sensibles, creativas e incluyentes.

#### 4.1.2. Política Pública Distrital de Juventud 2019 al 2030

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 08 de 2019 y su plazo de implementación está planteado del 2019 al 2030. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla seis productos, por medio de los proyectos 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.”, 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada durante el primer semestre de 2025:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD EJECUTADA
7979	5.1.3 Estímulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalezcan y promuevan sus procesos de creación artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades.	0
8028	5.1.4 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.	26
8028 8077	5.1.5. Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.	2.124
8077	5.2.1. Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.	0
8077	5.3.1. Acciones para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes	1

**Tabla 2:** *Productos Política Pública de Juventud*  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Frente a la implementación de la Política Pública de Juventud, el Idartes presenta avance en los cinco productos de su competencia de manera sostenida de acuerdo con los resultados de seguimientos trimestrales realizados en el primer semestre de la vigencia 2025. Es importante aclarar que la presente política no cuenta con desagregados de metas institucionales para los productos en cuestión, pues dichas metas se encuentran establecidas de manera sectorial, agrupando a diferentes entidades adscritas y vinculadas al sector de Cultura Recreación y Deporte. Por ende, no se presenta balance contra meta de ejecución, pues los resultados no serían pertinentes teniendo en cuenta dicha particularidad.

En el primer semestre de 2025, Idartes adelantó la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales, orientada a fomentar prácticas artísticas con enfoque en la prevención de vulneración de derechos, otorgando un estímulo de \$11.000.000 a la categoría de Juventud (18 a 28 años). Tras un proceso de jornadas informativas, socializaciones y acompañamiento ciudadano, la convocatoria cerró con tres propuestas preseleccionadas en la categoría 2, de las cuales, mediante la Resolución 971 del 16 de junio de 2025, resultó ganadora la agrupación Acrópolis Entertainment con la propuesta *“CTRL+derechos: toma el control de tu experiencia online”*.

Desde la Subdirección de Formación, el programa Crea consolidó su apuesta formativa en las siete áreas artísticas —teatro, danza, música, artes plásticas, audiovisuales, literatura y creación digital— bajo la temática central *Arte y Ciudad*. Este enfoque promovió la reflexión sobre el papel de las artes en la construcción de ciudadanías sensibles y creativas, articulando procesos pedagógicos con los territorios y extendiendo su alcance a los 39 colegios distritales donde se implementa la línea Arte en la Escuela, en alianza con la Secretaría de Educación del Distrito.

Durante este periodo, la línea Arte en la Escuela atendió en total a 26 jóvenes, quienes participaron en procesos formativos orientados a fortalecer su desarrollo integral en coherencia con la estrategia de Jornada Única y Jornada Completa, pertenecientes a 7 localidades.

Igualmente, el programa Crea amplió su alcance en el rango de juventud mediante las líneas Impulso Colectivo y Arte y Salud, priorizando procesos de formación, creación, circulación y apropiación artística, con participación de jóvenes en procesos comunitarios y de inclusión con presencia en las 20 localidades, a través del proyecto 8028. Entre tanto, proyecto 8077

de la Subdirección de las Artes, orientado al fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, alcanzó una cobertura en 16 localidades.

En el marco de la Beca de Circulación para Jóvenes Emergentes 2025 – Bogotá Ciudad Creativa de la Música, se convocaron propuestas musicales en dos categorías: solista y agrupación. La convocatoria cerró con la inscripción de 16 personas en la categoría solista y 27 agrupaciones en la categoría colectiva, avanzando en el proceso de evaluación que contempla preselección por audio y video y audición en vivo, con publicación de ganadores prevista para agosto y ejecución en el mes de octubre, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Música.

De igual forma, se desarrolló el Premio de Composición 2025 – Bogotá Ciudad Creativa de la Música, que busca incentivar la creación de repertorios inéditos en formato canción. La convocatoria cerró con la participación de 35 propuestas inscritas en la categoría de jóvenes compositores y compositoras, con publicación de resultados programada para octubre y ejecución hasta finales de noviembre.

Por otra parte, desde la Gerencia de Arte Dramático se adelantó la fase de planeación de la Invitación Circulación Teatral Escena Joven 2025, que será publicada en el siguiente trimestre. Asimismo, se proyecta la realización del Encuentro de Expresiones Artísticas de los Jóvenes, previsto entre agosto y septiembre, para visibilizar y reconocer las prácticas artísticas, culturales y de activismo juvenil en la ciudad.

Finalmente, por parte de la Gerencia de Literatura, se realizó la actividad “Al aire libro”, una jornada de lectura al aire libre dirigida a público juvenil, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Poesía, y durante el segundo trimestre se avanzó en el proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para la planeación de las cuatro actividades restantes del año, con un enfoque específico en población juvenil y en coherencia con los objetivos de la Política Pública de Juventud.

#### 4.1.3. Política Pública para la Adulthood 2011 - 2044

Esta política esta normada por medio del Decreto 544 de 2011, el CONPES D.C. 21 de 2021 y la Resolución 1045 de 2021. Su ejecución dio inicio en el 2011 y se estableció un plazo de ejecución hasta el año 2044. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla un producto, por medio del proyecto de inversión 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”.

Se presenta a continuación el producto y la magnitud de meta ejecutada a 30 de junio de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8050	6.1.2 Procesos de circulación artística para las y los adultos desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	0	0%

**Tabla 3:** Productos Política Pública para la adultez.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó de manera significativa en la implementación de la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales, específicamente en la Categoría 2: Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos, en el estímulo enfocado en la adultez.

Se brindó acompañamiento a colectivos interesados, entre ellos *Héroes Invisibles*, fortaleciendo la capacidad de participación en la convocatoria. El proceso avanzó con la recepción y verificación de propuestas, la publicación de listados y la designación oficial de jurados, lo que permitió garantizar transparencia y rigor en la selección.

Tras la fase de preselección, dos propuestas fueron evaluadas en entrevistas virtuales realizadas en junio. Finalmente, mediante Resolución 971 del 16 de junio de 2025, se declaró como ganadora la propuesta “Cuerpos que Crean: Resignificando el Arte, el Territorio y la Vida”, presentada por la Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca – ACJ YMCA, bajo la representación de Gloria Cecilia Hidalgo Franco.

Este resultado constituye un logro en la consolidación de iniciativas artísticas orientadas a la prevención de vulneraciones de derechos en la adultez, asegurando la asignación del estímulo y el inicio del proceso de legalización, con lo cual se fortalece el impacto social y cultural de la beca en los sectores sociales priorizados de Bogotá.

#### 4.1.4. Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025

Esta política esta normada por medio del Decreto 345 de 2010 y su periodo de implementación está planteado de 2010 al 2025. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio de los proyectos de inversión 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan la información correspondiente a su ejecución detallada durante el primer semestre de 2025.

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8077	2.3.7 Procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores	1	0	0%
8077	2.3.10 Procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las personas mayores.	1	0	0%
8050	2.3.11 Realizar actividades que aporten a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad	1	0	0%
8077	2.3.12 Procesos de creación artística para las personas mayores desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	0	0%
Total de ejecución al 30 de junio de 2025				0%

**Tabla 4:** Productos Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en varios procesos de estímulo y circulación artística dirigidos a las personas mayores y sectores sociales de Bogotá. En el marco de la Beca Bogotá Diversa, categoría 2, se desarrolló la fase de evaluación y entrevistas, seleccionando como ganadora la propuesta “Adultos Mayores: maestros y maestras del pincel. Estrategia de formación intergeneracional”, presentada por el Centro Cultural Casa Turquesa. Este logro fortalece las prácticas artísticas enfocadas en la prevención de vulneración de derechos y la integración intergeneracional.

De igual forma, se llevó a cabo la Beca de Circulación en Danza Mayor 2025, que incluyó audiciones en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y culminó con la selección de siete propuestas ganadoras en las categorías de trayectoria mayor a cinco años y de experiencia emergente. Estas iniciativas, que involucran a más de 120 personas mayores, promueven la circulación y visibilización de la danza tradicional en escenarios distritales, nacionales e internacionales.

En paralelo, se avanzó en la convocatoria del Premio a la Trayectoria en Danza Ciudad de Bogotá 2025, con nueve personas inscritas al cierre del trimestre. Este premio busca reconocer procesos y trayectorias destacadas en la danza, valorando su impacto en la vida cultural de la ciudad. La publicación de ganadores está prevista para agosto, consolidando un reconocimiento clave al aporte artístico y cultural de la población mayor.

Finalmente, se proyecta la implementación de Archivo Vivo, acción de la Gerencia de Danza del Idartes, dirigida a artistas mayores que han dedicado su vida a la danza. Durante agosto y septiembre se realizarán un encuentro y tres conversatorios, contribuyendo a la memoria viva, la transmisión de saberes y el fortalecimiento de la comunidad dancística en Bogotá.

## 4.2. Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Género

Desde el enfoque de género, se destaca las acciones adelantadas para la territorialización de las Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y Política

Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI, en las cuales la entidad realiza acciones en el marco de procesos de formación, creación, circulación y apropiación artística para mujeres y población LGBTI en sus diferencias y diversidad. Asimismo, se adelantan procesos de atención a mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.

En el plano institucional, la entidad adelanta acciones contenidas en la Política Pública LGBTI ligadas a las estrategias de Cambio Cultural y Ambientes Laborales Inclusivos (ALI). Igualmente, se adelanta un proceso paulatino de adopción y apropiación de la Directiva Distrital 005 relacionada con acciones encaminadas a la promoción de la vinculación de población transgénero en el distrito capital.

#### 4.2.1. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital 2020- 2030

Esta política esta normada por medio del CONPES 14 de 2020, su vigencia inicio en el año 2020 y su implementación se extenderá hasta el año 2030. Para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos de inversión 7962 “Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.”, 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.” y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos, y la ejecución de la magnitud de meta durante el primer semestre de 2025:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7962	3.1.10 Estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.	1	2	200%
8028	8.1.2 Procesos de formación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%
8050	8.1.3 Procesos de circulación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%
8050	8.1.4 Procesos de creación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%
8050	8.1.5 Procesos de apropiación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%

Total de ejecución al 30 de junio de 2025

40%

**Tabla 5:** Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025 se consolidó la articulación entre Idartes y la Secretaría Distrital de la Mujer a través de procesos de formación y acompañamiento artístico con mujeres en Casas de Igualdad de Oportunidades (CIOM) y Casas Refugio. Desde CREA, la línea Arte y Salud desarrolló talleres en danza, teatro, artes plásticas y creación digital orientados al reconocimiento corporal, la expresión emocional y la construcción de vínculos de confianza. En el primer trimestre se atendieron 20 participantes en CIOM (Fontibón, Mártires y Teusaquillo). En el segundo trimestre, pese a una suspensión temporal por renovación de operadores en junio, se registraron 121 participantes en abril, 170 en mayo y 138 en junio, para un total de 172 participantes únicas atendidas en el periodo abril–junio.

Durante el semestre, Nidos mantuvo la atención artística a mujeres cuidadoras y su primera infancia en Casas Refugio, con enfoque personalizado y acompañamiento de duplas de artistas y equipos psicosociales. En el primer trimestre se atendieron 16 niñas, 17 niños, 28 cuidadoras y 4 gestantes. En el segundo trimestre se realizaron sesiones en abril y mayo con 16 niñas, 15 niños, 27 cuidadoras y 1 gestante; en junio no hubo atención por ajustes operativos de las casas.

En el marco de la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales 2025, Categoría 4: Prácticas artísticas para una vida libre de sexismos, se adelantaron acciones de divulgación (jornadas informativas presenciales y virtuales, consultorios y transmisiones en vivo), así como las fases de preselección, entrevistas y publicación de resultados. En formación, resultó ganadora la propuesta 2923-019 “Escuela Comunitaria Las Siemprevivas del Cerro del Sur” (agrupación Las Siemprevivas Escuela), enfocada en lideresas de Suba para crear un fotoálbum comunitario mediante prácticas artísticas; la propuesta avanza en aceptación y trámite del primer desembolso del 70%.

En circulación, la propuesta 2923-036 “Mujeres al Cartel en Ciudad Bolívar” (Corporación Nuestra Tierra) fue seleccionada para transformar imaginarios sobre el tránsito seguro de las mujeres en el espacio público mediante cartelismo; avanza en aceptación y legalización del estímulo con trámite del primer desembolso del 70%. En apropiación, la propuesta 2923-020 “Que se vea, que se oiga: un canto en contra el ASEP” (Mariposas Cantoras) fue reconocida por su acción performativa tipo flashmob en TransMilenio para sensibilizar sobre violencias basadas en género; igualmente cursa fase de legalización y primer desembolso.

Se cerraron además acciones pendientes de 2024 ejecutadas entre enero y marzo de 2025. En circulación, la propuesta “Libre de etiquetas” (Bosa) culminó con creación y presentación de obra teatral comunitaria, impacto a 88 personas en plantón previo, cerca de 30 participantes mayores con asistencia promedio de 23 por sesión y desembolso final del 30% en marzo. En creación, “Bordar la juntanza” (San Cristóbal, Museo del Vidrio) alcanzó 24 mujeres participantes con 208 asistencias y actividades adicionales de cierre; también efectuó desembolso final del 30% en marzo. En apropiación, “Curvas en movimiento: por una cultura libre de sexismo” desarrolló talleres pedagógicos, danza y creación mural con 600 asistencias totales y cierre en febrero, con desembolso final en marzo.

Finalmente, el Premio de Dramaturgia Femenina 2025 cerró inscripciones el 3 de junio con 14 postulaciones; tras verificación, 10 quedaron habilitadas y 4 no habilitadas. Al cierre del semestre se encontraba en selección de terna evaluadora y con fecha prevista de publicación de ganadoras para el 21 de agosto de 2025, aportando al reconocimiento de la autoría de mujeres en el campo del arte dramático y a la política de mujeres y equidad de género del Instituto.

#### 4.2.2. Política Pública social para personas LGBTI 2021-2032

Esta política esta normada según tres normas fundamentales: El Acuerdo Distrital 371 de 2009 “por medio del cual se establecen los lineamientos de Política Pública social para personas LGBTI para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital”; el decreto 062 de 2014 y el decreto 587 de 2017.

El plazo de implementación de su actual plan de acción comenzó en 2021 y se encuentra proyectado para su cumplimiento hasta el año 2032. Para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio de los proyectos de inversión 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos con sus respectivas acciones y su grado de implementación a corte de 30 de junio de 2025.

Producto de Política Pública	Magnitud Proyectada	Magnitud Ejecutada	Porcentaje de avance
3.4.1 Procesos de formación artística para las personas LGBTI en sus	1	0	0%

diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.			
3.4.2 Procesos de circulación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%
3.4.3 Procesos de creación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%
3.4.4 Procesos de apropiación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%
<b>Total de ejecución al 30 de junio de 2025</b>			<b>0%</b>

**Tabla 6:** Productos Política Pública social para personas - LGBTI  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante el primer semestre de 2025 se desarrollaron avances significativos en el marco de la Beca en Arte y Diversidad Sexual Expresarte, dirigida a los sectores sociales LGBTI. En la categoría de formación, resultó seleccionada la propuesta “Ciclo Educativo Drag y Transformista Kiki Cultural”, presentada por Mario Fernando Urbano Castillo, orientada a la formación en arte transformista. Se realizaron reuniones generales e individuales con el Idartes para abordar temas administrativos, de memoria social y de comunicación, quedando listos los compromisos y piezas comunicativas para el inicio de actividades.

En el componente de circulación se realizó la cuarta edición de la Toma Rosa dentro del Ciclo Rosa de la Cinemateca de Bogotá, con convocatoria abierta a propuestas interdisciplinarias en danza, teatro, música, performance y artes visuales. La programación se extendió del 19 de junio al 5 de julio con actividades de libre acceso, consolidando un espacio de encuentro y visibilización de prácticas artísticas y culturales de la comunidad LGBTI.

En creación, la categoría de comparsa seleccionó como ganadora la propuesta “Ser es un carnaval en movimiento – Ritmo Diverso” de la agrupación Raíces del Sur, que acompañó la Marcha del Sur y la Marcha Central LGBTI con la participación de 25 artistas. Durante el semestre se realizaron audiciones, ensayos y encuentros de integración multidisciplinar, así como reuniones de coordinación con mesas LGBTI, logrando un despliegue artístico diverso en batucada, danza, circo y zancos.

En apropiación, la categoría de circulación en Cali seleccionó tres propuestas ganadoras: “El fracaso es mi estilo” (House of Tupamaras), “Útero Goloso: Bullerengue Experimental Arepero” (Colectiva Feminista Útero Goloso) y “Un pez en la tierra bajo la lluvia de Cali”

(Teatro de Juan). Se otorgaron estímulos a cada agrupación y se establecieron compromisos en reuniones generales e individuales con participación de la Secretaría de Cultura de Cali. Estas iniciativas permiten visibilizar y fortalecer expresiones artísticas de los sectores sociales LGBTI, integrando el hermanamiento Bogotá–Cali y generando procesos de circulación y memoria social en el país.

### 4.3 Políticas Desde El Enfoque Diferencial

Ahora bien, en el marco del enfoque diferencial el Idartes acoge las Políticas Públicas de Discapacidad y Ruralidad para Bogotá. La primera de ellas busca garantizar el goce efectivo de derechos y su inclusión social a la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores. Por otro lado, la política de ruralidad tiene como objetivo garantizar el desarrollo humano sostenible de las comunidades rurales y la protección del patrimonio ambiental del Distrito Capital, a través de una adecuada articulación entre los ciudadanos, la sociedad civil y las entidades públicas.

#### 4.3.1 Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023- 2034

Esta política esta normada por medio del Decreto 089 del 2023 y su vigencia inicio en el 2023, con proyección de implementación hasta 2034. Para la vigencia 2025, durante el primer semestre, el IDARTES desarrolla tres productos, por medio de los proyectos de inversión 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan la información por magnitudes en lo correspondiente al desarrollo durante el primer semestre de 2025.

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8050	1.23 Estímulos dirigidos a personas con discapacidad para el apoyo de iniciativas, procesos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de creación, formación y circulación	4	0	0%
8028	1.24 Procesos de formación artística y cultural para Personas con Discapacidad de todo el transcurrir vital	1	0	0%
8077	4.2.3 Actividades de visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas con discapacidad en el desarrollo cultural de la ciudad	3	0	0%
Total de ejecución al 30 de junio de 2025				0%

**Tabla 7:** Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en la implementación de la Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales, categoría 1: Prácticas artísticas de las personas con discapacidad. La convocatoria cerró el 11 de abril con 30 propuestas inscritas, de las cuales 29 fueron habilitadas. Tras la fase de preselección, 8 pasaron a entrevistas y finalmente, mediante Resolución 971 del 16 de junio, se seleccionaron como ganadoras tres propuestas: “Cantapalabra – Teatro Inclusivo” (Andrea Juliana Herrera), “Conexión Bicultural” (Jessica Andrea Contreras) y “Omnia: Reconstruyendo Sueños” (Escuela de Formación Artística Sin Límites). Los proyectos avanzan en el proceso de aceptación y adjudicación del estímulo, con trámite inicial del primer desembolso.

En paralelo, se desarrolló la Invitación Cultural ARTEFACTUM – Laboratorios artísticos de cocreación en arte dramático “Teatro a la mano: cuerpo y seña”. La convocatoria cerró el 9 de mayo con 33 inscritos, de los cuales 27 fueron habilitados. El 30 de mayo se publicaron 15 ganadores y 9 suplentes. En junio iniciaron las primeras sesiones en la Universidad Javeriana, entrando en fase de ideación. Esta iniciativa fortalece procesos de cocreación e inclusión a través del arte dramático con enfoque accesible.

Como parte de las acciones de visibilización, se avanzó en dos becas especializadas de la Cinemateca de Bogotá. La “Beca Laboratorio para la Creación de Contenidos Accesibles” cerró con 3 propuestas inscritas, de las cuales 2 pasaron a entrevistas realizadas el 20 de junio; al cierre del semestre estaba en proceso de selección con resolución prevista para julio. Por su parte, la “Beca Cine Colombiano Accesible” busca implementar sistemas de accesibilidad (lengua de señas, subtítulaje enriquecido y audiodescripción) en un largometraje y un cortometraje nacional. Cerró el 26 de mayo con 12 propuestas inscritas (10 habilitadas) y se encuentra en etapa de evaluación, con resolución programada para julio. Estas acciones consolidan el compromiso de Idartes con la garantía de derechos culturales de las personas con discapacidad, ampliando sus oportunidades de participación, creación y acceso a la vida artística y cultural de la ciudad.

#### 4.3.2 Política Pública de Ruralidad 2023-2038

La Política Pública de Ruralidad del distrito se encuentra normada por el CONPES 41 de 2023 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2023-2038. Tras el proceso de concertación, las dos acciones a cargo de Idartes comenzaron su ejecución en 2024 bajo el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Para el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 continuaron su implementación mediante los proyectos 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”

Se presenta a continuación el comportamiento de la ejecución de magnitudes para la vigencia 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		CONCERTADA	EJECUTADA	%
8028	1.1.36. Formación dirigida a iniciativas de organizaciones artísticas o culturales de colectivos en las localidades rurales de Bogotá.	3	0	0%
8050	1.1.37. Estímulos para apoyar colectivos artísticos y culturales campesinos de las localidades rurales de Bogotá	10	0	0%
Total de ejecución al 30 de junio de 2025				0%

**Tabla 8:** Productos Política Pública de Ruralidad 2025

Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en el proyecto La Invitación Cultural *La Semilla – Conectando Raíces 2025*, destacándose en dos fases clave: la planeación inicial y el acompañamiento a las agrupaciones rurales y campesinas. En los primeros meses del año se ajustaron los términos de referencia y los objetivos fundamentales de la convocatoria, definiendo un enfoque diferencial y territorial orientado al fortalecimiento de prácticas artísticas campesinas. También se elaboró el documento metodológico de mentorías y se inició la selección de perfiles del Banco de Expertos para apoyar la estrategia de formación.

En el segundo trimestre se consolidó el equipo técnico con la selección de tres mentores expertos en prácticas artísticas rurales, gestión cultural y formulación de proyectos, con un estímulo conjunto de 31 millones de pesos. Estos profesionales iniciaron procesos de formación y fortalecimiento dirigidos a las agrupaciones, participando en encuentros de coordinación para alinear las acciones pedagógicas.

El 30 de mayo se realizó el lanzamiento oficial de la convocatoria, acompañado de una campaña de socialización en zonas rurales mediante encuentros colectivos, asesorías personalizadas y difusión por canales como WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas. Este esfuerzo permitió acompañar a 32 agrupaciones interesadas y responder a las dificultades de acceso digital en áreas rurales, lo que motivó la ampliación del plazo de inscripción hasta el 18 de junio.

Como resultado, se inscribieron 25 agrupaciones, de las cuales 18 fueron habilitadas. Tras la evaluación por parte de jurados externos, se seleccionaron 11 agrupaciones ganadoras: 6 en la categoría de larga trayectoria, con estímulos de 10 millones de pesos cada una, y 5 emergentes, con estímulos de 8 millones de pesos cada una. Al cierre del semestre, las agrupaciones se encontraban en proceso de formalización y entrega de documentación para iniciar la ejecución de sus iniciativas.

#### 4.4 Políticas Desde El Enfoque Étnico

Desde el enfoque étnico se implementan y territorializan las políticas distritales dirigidas a los pueblos étnicos radicados en Bogotá, tales como indígenas, raizales, rrom y población negra, afrocolombiana y palenquera, raizal y rrom. Entre estas acciones destacan esfuerzos

institucionales para el fomento de experiencias artísticas, procesos de formación y circulación, entrega de estímulos y apoyos, experiencias culturales, conversatorios, préstamo de escenarios, entre otras.

Las Políticas Públicas Étnicas del distrito cuentan con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036, se encuentran normadas mediante CONPES y han sido concertadas con cada una de las instancias consultivas para garantizar el respeto por su cosmovisión, enfoque y necesidades específicas.

#### 4.4.1 Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.

La Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. se encuentra normada por el CONPES 37 de 2024 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036. Para el cumplimiento de estas acciones durante el primer semestre de 2025, el IDARTES desarrolló tres productos, por medio de los proyectos de inversión 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada a corte de junio de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7979 8077	2.1.1. Procesos artísticos y culturales asociados con las conmemoraciones y festividades para cada uno de los pueblos indígenas concertado con el espacio autónomo, según la normatividad vigente.	14	4.9	35%
7979 8077	2.1.4. Procesos de formación en prácticas de arte propio dirigidos a niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas residentes en la ciudad de Bogotá, concertado con el espacio autónomo según la normatividad vigente	14	4.9	35%
8077	2.1.9. Préstamos de escenarios y su respectivo equipo técnico para la conmemoración de dos eventos a través de diligenciamiento de formato solicitud de uso temporal de Equipamientos Culturales por parte de la representación del Espacio Autónomo según la normatividad vigente.	2	1	50%
Total de ejecución al 30 de junio de 2025				40%

**Tabla 9:** Productos Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025 se consolidaron avances significativos en la implementación del producto 2.1.1, orientado a los procesos artísticos y culturales asociados con las conmemoraciones y festividades de los pueblos indígenas. Tras un inicio de año enfocado en el diagnóstico participativo, el alistamiento y la formulación de

convocatorias focalizadas, se garantizó que los procesos respondieran a las necesidades y formas de expresión propias de cada comunidad. En este periodo, la Comunidad Muisca de Bosa inició su ejecución, el Cabildo Tubú Hummurimassa fortaleció su fase de prealistamiento y otros pueblos lograron la implementación, como el Cabildo Pasto con la celebración del **Inti Raymi** y el Pueblo Nasa con la conmemoración del **Sek Buy**, ambos realizados en junio con participación comunitaria, prácticas artísticas tradicionales y una adecuada planeación logística y presupuestal. Estos avances reflejan una implementación progresiva y respetuosa de las dinámicas propias, consolidando la articulación entre comunidades indígenas y programas culturales distritales para el fortalecimiento de su identidad y autonomía.

Para el producto 2.1.4, enfocado en procesos de formación en prácticas de arte propio dirigidos a niños, niñas y adolescentes, se consolidaron los procesos de formación en arte propio indígena, a partir de diagnósticos participativos, formatos de alistamiento y convocatorias focalizadas que garantizaron pertinencia cultural y concertación comunitaria. Durante el segundo trimestre se avanzó en la definición de presupuestos y enfoques artísticos por cabildo, con experiencias formativas en danza, música, canto, narración y tejidos, fortaleciendo la transmisión de saberes a niños, niñas y jóvenes indígenas.

Finalmente, para el producto de préstamo de escenarios, se consolidaron procedimientos claros y accesibles para el uso de equipamientos culturales por parte de los pueblos indígenas, fortaleciendo su autonomía en la gestión de espacios y eventos. Se confirmó la realización del Encuentro Distrital de los Pueblos Indígenas en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y se avanzó en la planificación del Día de la Mujer Indígena, con respaldo logístico y presupuestal de Idartes, garantizando condiciones óptimas para su desarrollo.

#### 4.4.2 Política Pública para población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C.

La Política Pública Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D. C. (Capítulo Afro y Palenquero), se encuentra normada por el CONPES 39 de 2024 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036. Para la implementación de estas acciones durante el primer semestre de 2025 el IDARTES cuenta con diez productos desarrollados por medio de los proyectos de inversión 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y sus respectivos proyectos de inversión asociados. Teniendo en cuenta que la política fue formulada en 2024 y requiere un ajuste en el último producto relacionado con el préstamo de escenarios y equipos, el cual contaba

con una magnitud de dos (2), que no ha podido ser ejecutada durante la vigencia 2024 y 2025, debido a que en el documento CONPES no se encuentra codificado y por ende, no puede ser ni reportado ni ejecutado, hasta que dicha codificación no se realice, de acuerdo con lo solicitado. Por ende, es un producto faltante de acuerdo con lo concertado con pueblo palenquero.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7979	<p>3.1.25.1 Conmemoración del mes de la Afrocolombianidad en todo el territorio del Distrito Capital, de conformidad con la normatividad vigente, con presupuesto propio según vigencia fiscal, en concertación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.</p> <p>Nota: La responsabilidad de este producto queda en cabeza del sector y sus entidades adscritas. En el caso del Idartes corresponde a la producción técnica y logística brindada con el préstamo del escenario y el apoyo del equipo de producción técnica, logística y de campo.</p>	4	0.25	6%
7979	3.1.26 Estrategias de formación artística con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano dirigida para las comunidades negras afrocolombianas residentes en la ciudad concertadas con la instancia de representación legal del Distrito Capital.	2	0.55	28%
7979	3.1.27 Proceso con enfoque diferencial étnico afrocolombiano de formación y desarrollo en redes colaborativas para las prácticas y expresiones artísticas de las comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá, en concertación con la instancia de representación legal del Distrito Capital	1	0.55	55%
7979	3.1.29 Estrategia de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para fortalecer los procesos desarrollados por los agentes, agrupaciones, colectivos, sabedores y organizaciones artísticas de las comunidades negras y afrocolombianas, concertada con la instancia de representación legal del Distrito Capital.	2	2	100%
7979	3.1.33 Estrategia de fortalecimiento con enfoque diferencial negro, afrocolombiano de la Muestra Audiovisual Afro de Bogotá que genere procesos de creación, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficas propias afrodescendientes, en concertación con el espacio de representación del Distrito Capital.	1	0.55	55%
7979	<p>3.1.34 Estrategia con enfoque diferencial negro, afrocolombiano para la realización de la Muestra Afro que genere procesos de creación, producción, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficos propios, en concertación con el espacio de representación del Distrito Capital.</p> <p>Nota aclaratoria: el sector establecerá los mecanismos necesarios para el estímulo a los guionistas de comunidades negras afrocolombianas. Así mismo, se establecerá un mecanismo creciente en el cual se llegará al apoyo a la producción</p>	1	0.55	55%
7979	3.1.37 Estrategia de fomento para la investigación e intercambio artístico y cultural con otros países, en	1	0.55	55%

	concertación e implementación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.			
7979	5.1.4. Procesos en prácticas artísticas fomentadas a la comunidad palenquera residente en Bogotá.	4	0.25	6%
7979	5.1.8. Proceso de formación en práctica artística palenquera, dirigida a beneficiarios de los diferentes grupos etarios o ciclos vitales.	1	0.25	25%
8077	Préstamo de escenarios y sus respectivos equipos técnicos, para la realización de eventos artísticos del pueblo palenquero informados al Idartes	2	0	0%
<b>Total de ejecución al 30 de junio de 2025</b>				<b>42.7%</b>

**Tabla 10:** Productos Política Pública para población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025, Idartes avanzó en la planificación y gestión logística de los principales eventos de la Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera, incluyendo el Día de la Afrocolombianidad, el Día de la Mujer Afrolatina y Afrocaribeña, SeptimAfro y el Torneo Olaya Herrera, garantizando escenarios y equipos técnicos adecuados. Asimismo, se gestionó el préstamo del **Teatro Jorge Eliécer Gaitán** para los **Premios Benkos Biohó**, previstos para el 28 de agosto de 2025, consolidando procesos claros de coordinación y responsabilidades entre las entidades involucradas.

Para el producto enfocado en estrategias de formación artística, consolidó un diagnóstico participativo con comunidades negras y afrocolombianas en Bogotá, identificando sus principales necesidades y prioridades formativas en áreas como música, danza, literatura y artes plásticas. A partir de ello, se co-crearon estrategias de formación con enfoque diferencial y se avanzó en la implementación del formato de alistamiento, garantizando la inclusión de mujeres, jóvenes y adultos mayores en los procesos.

En cuanto a los procesos de formación y desarrollo en redes colaborativas, se avanzó en la consolidación de un formulario de alistamiento para la postulación y organización de agrupaciones artísticas en una invitación cultural focalizada. Este instrumento reemplaza la articulación prevista con las estrategias de formación del producto anterior, respondiendo a una decisión de la Subcomisión de Cultura de la Consultiva.

Para el producto relacionado con la estrategia de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para fortalecer los procesos desarrollados por los agentes, agrupaciones, colectivos, sabedores y organizaciones artísticas, se implementó una invitación cultural focalizada para la celebración del Día de la Afrocolombianidad, que permitió la participación de 12 agrupaciones y 136 artistas en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, con una asistencia de 1.520 personas. Este proceso consolidó el uso del formulario de alistamiento, garantizó apoyo técnico y artístico a los postulantes y fortaleció la visibilidad de la diversidad cultural afrocolombiana en Bogotá.

Con respecto a los productos relacionados con la Muestra Afro, se consolidó el formulario de alistamiento para la Muestra Audiovisual Afro de Bogotá, como herramienta central para la organización y participación de creadores afrodescendientes. Aunque inicialmente se

planteó articularla con la Muestra Afro, esta integración no se concretó por decisión de la subcomisión de cultura, avanzando cada estrategia de manera independiente y consolidando el formulario de alistamiento para la Muestra Afro, que servirá como instrumento central de convocatoria y organización de agrupaciones artísticas, permitiendo fortalecer el enfoque propio de cada proceso.

Finalmente, el capítulo afro culmina con la consolidación del formulario de alistamiento para la invitación cultural focalizada en investigación e intercambio artístico y cultural afrodescendiente, diseñado para organizar propuestas y garantizar un enfoque participativo. Sin embargo, su envío se retrasó debido a la entrega tardía del informe de la convocatoria 2024, lo que impactó los tiempos de implementación.

En cuanto al capítulo palenquero, respecto a los productos de procesos de prácticas artísticas y de formación en las mismas, se consolidó el formulario de alistamiento único e integral para la invitación cultural palenquera, articulando investigación, creación, formación y circulación, con especial énfasis en una obra teatral sobre los **Kuagros palenqueros**. El proceso aseguró un enfoque diferencial y pedagógico para distintos grupos etarios e incluyó la definición y planificación de talleres formativos (teatro colectivo, improvisación, expresión corporal afrodiaspórica, voz y actuación), los lineamientos de investigación artística, el diseño de la obra teatral y la programación de presentaciones en la **Sala Gaitán** en septiembre y octubre de 2025.

#### 4.4.3 Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.

La Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C., se encuentra normada por el CONPES 40 de 2024 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036. Para la implementación de estas acciones en el primer semestre de 2025 el IDARTES cuenta con dos productos desarrollados por medio de los proyectos de inversión 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el primer semestre de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7979	7.1.18 Estrategia para el fortalecimiento de la producción técnica y logística para la realización de eventos artísticos del Pueblo Rrom, en escenarios a cargo de IDARTES en funcionamiento y en concertación con el consejo consultivo y su normativa vigente.	2	1.25	63%

8077	7.1.19 Estrategia de formación artística para el pueblo Rrom o gitano residente en Bogotá en concertación con el Consejo Consultivo del Pueblo Rrom conforme a su normativa vigente.	2	0.55	28%
Total de ejecución al 30 de junio de 2025				45.5%

**Tabla 11.** Productos Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el segundo trimestre de 2025, el producto 7.1.18 presentó avances significativos en el fortalecimiento de la producción técnica y logística para la realización de eventos artísticos del pueblo Rrom. Se consolidó la selección de escenarios adecuados, garantizando condiciones óptimas para los eventos y se implementaron coordinaciones específicas con las agrupaciones participantes, como Amelie Rom y Raíces Gitanas. En este periodo se desarrollaron los riders técnicos con detalle de instrumentos, micrófonos e iluminación y se confirmó el diligenciamiento de los formularios de alistamiento por parte de Prorrom. Asimismo, Idartes aportó la capacidad instalada y el equipo técnico para dos eventos en junio, con una inversión en especie adicional. En términos logísticos, se aseguró la disposición de un aforo de 250 personas, con adecuaciones de espacio cubierto, planta eléctrica, mobiliario y atención médica. La estrategia se complementó con la asignación de un productor ejecutivo para coordinar los aspectos técnicos y logísticos, garantizando así la calidad y pertinencia cultural de los eventos.

En cuanto al el producto 7.1.19 avanzó en la consolidación de una estrategia de formación artística para el pueblo Rrom, articulando los procesos de enseñanza con la investigación e intercambio cultural. Se estructuró un modelo participativo que incluyó criterios de selección claros para artistas formadores y beneficiarios, priorizando la pertinencia cultural y la transmisión de saberes propios.

En este periodo, Idartes se comprometió a remitir en julio el formulario de alistamiento, herramienta clave para la apertura de la invitación pública focalizada. Este instrumento permitirá planificar los procesos formativos, gestionar los recursos —incluida la contratación de dos artistas formadores— y facilitar la postulación de propuestas. El retraso en su envío estuvo ligado a la entrega tardía del informe de la convocatoria 2024 por parte de Unión Rromaní, recibido en junio de 2025.

#### 4.4.4 Política Pública para el pueblo raizal en Bogotá D.C.

La Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C., se encuentra normada por el CONPES 38 de 2024 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036. Para la implementación de estas acciones en 2025 el IDARTES cuenta con cinco productos desarrollados por medio de los proyectos de inversión 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el primer semestre de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7979	5.1.12. Procesos artísticos fomentados en la dimensión de la creación artística para la comunidad raizal residentes en Bogotá	1	0.55	55%
8077	5.1.15. Préstamos de escenarios y su respectivo equipo técnico para la realización de evento artístico informado a través de formato solicitud de uso temporal de Equipamientos Culturales	3	0.55	18%
7979	5.1.18. Conversatorio o espacio de diálogo intercultural en torno a una temática de interés del pueblo Raizal vista desde su perspectiva artística	1	0.55	55%
7979	5.1.23. Procesos artísticos fomentados en la dimensión de la circulación artística para la comunidad raizal residentes en Bogotá.	1	0.55	55%
7979	6.1.11. Procesos de formación anuales en práctica artística raizal	1	0.55	55%
Total de ejecución al 30 de junio de 2025				47.6%

**Tabla 12:** Productos Política Pública para el pueblo Raizal en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en la planeación y alistamiento de procesos artísticos para la comunidad raizal en Bogotá. A partir de espacios de diálogo participativo se construyó un Plan de Acción con metas culturales claras y se realizaron sesiones de mentoría lideradas por expertos raizales en música, danza, teatro y artes plásticas, lo que fortaleció capacidades creativas y favoreció la apropiación de prácticas tradicionales y contemporáneas. En este periodo también se consolidó el formulario de alistamiento “Diálogos Creativos de la Población Raizal Residente en la Ciudad: Transformando Identidades a Través del Arte”, que estructuró los criterios de participación y metodologías de acompañamiento, priorizando la lengua creole, la oralidad y la memoria insular. Aunque el cronograma se ajustó debido a la entrega tardía del informe de la convocatoria 2024 en junio, este avance garantizó la preparación técnica y cultural necesaria para la implementación de la invitación focalizada y la sostenibilidad de los procesos formativos de la comunidad.

En cumplimiento del producto 5.1.15, Idartes consolidó la implementación del sistema de préstamo de escenarios y equipos técnicos para la comunidad raizal, avance que permitió responder de manera formal a la solicitud presentada por la Organización de Raizales Fuera del Archipiélago (O.R.F.A) para el uso del Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán (Sala Gaitán), para dos eventos: la Conmemoración de la Emancipación Raizal (2 de agosto) y un Cineforo en el marco de la Semana Raizal en Bogotá (21 de octubre), sin embargo, la organización informó que hará uso únicamente del equipamiento para la segunda fecha.

Tras la aprobación, se definieron las condiciones y protocolos de uso, incluyendo la provisión de la capacidad instalada y del equipo técnico por parte del escenario, así como

las responsabilidades de la organización solicitante: cubrir costos de salud y logística con empresas certificadas, gestionar riders adicionales si fueran necesarios y tramitar permisos ante SUGA, Sayco y Acinpro. Este proceso no solo evidenció la operatividad del sistema de préstamos, sino también el fortalecimiento de la visibilidad y participación cultural de la comunidad raizal en la ciudad.

Por otra partes, se consolidó la fase de alistamiento para la invitación cultural focalizada del **Conversatorio Intercultural del Pueblo Raizal** (Categoría 2: *Miradas desde el Mar*), mediante la finalización del formulario de alistamiento como instrumento clave para la postulación de propuestas. Este documento definió criterios de participación, ejes temáticos y lineamientos metodológicos que aseguran la inclusión de artistas, sabedores y gestores raizales en un espacio de diálogo artístico y cultural, priorizando la visibilización de sus expresiones tradicionales y contemporáneas. Aunque el proceso de lanzamiento se vio ajustado por la entrega del informe de la convocatoria 2024 en junio de 2025, el avance permitió estructurar de manera organizada un escenario de encuentro que fortalece el reconocimiento y las redes de participación de la comunidad raizal en Bogotá.

Durante el segundo trimestre de 2025 se consolidó la fase de alistamiento y estructuración del producto 5.1.23, *Corrientes del Caribe: Raizales en Escena*, orientado a la circulación artística de la comunidad Raizal en Bogotá. Se finalizó el Anexo 1 – Formato de Alistamiento, incorporando el Componente 3 de Circulación Artística, que definió objetivos, actividades y criterios de participación, destacando la muestra artística “Raizal Vivo” como espacio de visibilización en escenarios estratégicos como la Sala Gaitán. El formulario incluyó lineamientos sobre aliados logísticos, materiales de divulgación y resultados esperados, asegurando un proceso estructurado y participativo. Aunque la implementación se vio condicionada por la entrega del informe de la convocatoria 2024 en junio, el diseño quedó completamente listo para su puesta en marcha en el siguiente periodo.

Para el producto 6.1.11, mediante la finalización del formulario de alistamiento que articula la formación anual en práctica artística raizal con la circulación e intercambio cultural, se consolidó el Formato para la Presentación de la Iniciativa (Anexo 1), en la categoría 4: Raizalidades en Formación: Escuela de Sentido y Estética Viva, cuyo objetivo principal es "Promover el aprendizaje y fortalecimiento de saberes artísticos raizales de manera sistemática". El diseño de este instrumento definió criterios de selección equitativos y mecanismos de acompañamiento que garantizan la participación de creadores consolidados y nuevas generaciones, asegurando continuidad y sostenibilidad en los procesos de formación. Aunque el lanzamiento estuvo condicionado por la entrega tardía del informe de la convocatoria 2024 en junio, la estructura integral quedó lista para su implementación en la invitación cultural focalizada 2025, fortaleciendo el acceso de la comunidad Raizal a oportunidades de aprendizaje y visibilización en el Distrito Capital.

## 4.5 Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos

En el marco del enfoque de derechos, el Idartes es partícipe de la Política Pública de lucha contra la trata de personas donde desarrolla procesos de visibilización mediante expresión artística para concientizar sobre esta problemática y abrir espacios de participación a las víctimas de este delito. Por otro lado, participa en la Política Pública Educativa Distrital, mediante la cual desarrolla jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico con maestros para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales.

Asimismo, adelanta procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores. Por último, destacan acciones que iniciaron implementación en 2023 relacionadas con laboratorios artísticos para la primera infancia, acciones que se están realizando desde los programas Nidos y Crea con la participación del Planetario Distrital de Bogotá.

De igual forma, con Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) para el Distrito Capital el Idartes le apuesta al acceso a la cultura como derecho, realizando acciones entorno al fomento de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad, a la promoción de lectura con Libro al Viento, al fortalecimiento de editoriales independientes, emergentes y comunitarias y participa cada año de forma activa en la Feria Internacional del Libro de Bogotá.

En cuanto a la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa se implementan acciones en el marco de la promoción de los derechos económicos de los artistas, artesanos y colectivos que participan en los programas de formación, siendo estos una respuesta a las necesidades de los agentes del sector artístico. También se realizan acciones de financiamiento del portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector artístico.

El instituto cuenta también con participación en la política de seguridad, convivencia, justicia, construcción de paz y reconciliación, cuyo objetivo es garantizar la seguridad y la protección efectiva de los derechos, las condiciones para la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, y la construcción de paz y reconciliación en el Distrito Capital. A nivel de corresponsabilidad, se cuenta con un compromiso en la Política Pública de Salud Mental, donde se lleva a cabo difusión en Festivales al Parque de mensajes sobre la importancia de la salud mental para todos los grupos poblacionales y etarios.

Por último, se cuenta con participación en la política de participación incidente, que busca promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

#### 4.5.1 Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas 2022-2031

Esta política esta normada por medio del decreto 193 de 2022 y cuenta con una proyección de implementación que abarca desde el 2022 hasta el 2031. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolla un producto, el cual se implementó durante el primer semestre del año por medio del proyecto de inversión 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”.

Se presenta a continuación el detalle de la implementación de la magnitud establecida.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8077	Actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	1	0	0%

**Tabla 13:** Productos Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en la estructuración de un proceso integral de Idartes orientado a la prevención de la trata de personas mediante acciones artísticas y pedagógicas. En el segundo trimestre se desarrollaron actividades de alistamiento claves para la implementación de esta estrategia.

Entre las principales iniciativas se programó la proyección de la película *Alias María* en la Cinemateca de Bogotá, los días 30 de julio y 2 de agosto, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas. La función del 2 de agosto incluirá un conversatorio con el fin de sensibilizar a la ciudadanía y promover acciones de prevención frente a este delito.

Asimismo, se avanzó en la planeación de jornadas de sensibilización dirigidas a líderes pedagógicos y artistas formadores de los programas CREA y Nidos, con el propósito de fortalecer capacidades internas dentro de Idartes. La meta es que estos profesionales repliquen los aprendizajes en sus espacios formativos, integrando acciones preventivas desde las artes y generando conciencia en sus comunidades.

Estas acciones no se entienden como esfuerzos aislados, sino como parte de un proceso articulado que busca prevenir, identificar y, cuando sea necesario, activar rutas de denuncia frente a la trata de personas en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno. Este acompañamiento interinstitucional ha sido fundamental para dar solidez y orientación al enfoque preventivo impulsado por Idartes.

#### 4.5.2 Política Pública Educativa Distrital 2022-2038

Esta política está regida por el CONPES Distrital 24 que establece su plazo de implementación del 2022 hasta el 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de acción, el IDARTES desarrolló tres productos por medio de los proyectos de inversión 7962, 8002, 8028 y 8050.

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta y ejecución para el primer semestre de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7962	2.3.3. Laboratorios artísticos para la primera infancia dispuestos en las localidades de la ciudad, dotados y acondicionados para esta población, donde se brindarán atenciones según su momento vital con la transversalización de los enfoques de derechos, territorial, poblacional, étnico cultural, de género e interseccional.	6	6	100%
8002	4.3.4. Jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico relacionadas con las ciencias del espacio a desarrollarse con maestros para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales.	52	38	73%
7962, 8028 Y 8050	4.5.3. Procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores	224.078	76.553	34%
Total de ejecución al 30 de junio de 2025				69%

**Tabla 14:** Productos Política Pública Educativa Distrital  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025, los programas Nidos, Planetario y Crea lograron avances significativos en cobertura y consolidación de procesos pedagógicos y artísticos en la ciudad.

En el caso de Nidos, se consolidó el cambio de denominación de los espacios (antes llamados laboratorios artísticos) hacia *Espacios Nidos*, para fortalecer el posicionamiento del programa en las comunidades. Se mantuvo la atención en los seis espacios (Rayito, Azulejo, Laberinto, Mar de los Sentidos, Montaña de Colores y Nido de Sueños), cada uno con un énfasis particular según su contexto territorial y poblacional, incluyendo experiencias audiovisuales, procesos comunitarios y trabajo con población migrante. En el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá Camina Segura 2024-2027*, se avanzó

hacia la lógica de proceso, reportando en el primer trimestre la atención de 5.101 niñas y niños, mientras que en el segundo trimestre la cobertura ascendió a 23.912 niñas y niños, de los cuales 600 cumplieron con la meta de cinco o más atenciones, consolidando la apuesta de atención integral y sostenida en primera infancia.

En cuanto al Planetario, se desarrolló el programa *Planetario para profes*, con 16 jornadas en el primer trimestre y 22 en el segundo, fortaleciendo la formación de docentes en aspectos conceptuales y metodológicos de las ciencias espaciales. Asimismo, se iniciaron las acciones de alistamiento para el Centro de Interés en Astronomía y se atendieron 6.965 estudiantes únicos, evidenciando la ampliación de la estrategia educativa del Planetario.

Por su parte, el Programa Crea, con el eje temático *Arte y Ciudad*, promovió procesos de formación en siete áreas artísticas en articulación con colegios distritales. Desde la línea de *Arte en la Escuela* se lograron 18.236 participantes en el primer trimestre y 19.049 en el segundo, para un acumulado de más de 37.000 participantes en el semestre, distribuidos en 39 instituciones educativas. Estos procesos fortalecen la formación integral en la educación pública y refuerzan la estrategia de Jornada Única y Jornada Completa, consolidando el papel del arte como eje transversal de la educación.

En síntesis, el semestre evidenció una expansión sostenida en cobertura, el fortalecimiento de enfoques diferenciales y territoriales, y la consolidación de metodologías innovadoras que articulan las artes con la educación inicial, básica y media, así como con la formación docente y la divulgación científica.

#### 4.5.3 Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital 2022-2040

Esta política esta normada por Decreto 034 de 2023 por medio del cual se adopta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, iniciando su periodo de implementación desde el 2022 y culminando en el 2040. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolla 14 productos, por medio de los siguientes proyectos de inversión durante el primer semestre del año:

- 7962 - Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.
- 8028 - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
- 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- 8024 - Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C.

- 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.

A continuación, se presentan los productos con su correspondiente magnitud proyectada y ejecutada.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7962	1.1.5. Cualificación para agentes culturales y cuidadores de la primera infancia sobre las relaciones entre arte, juego, escritura, lectura, oralidad, desarrollo integral y primera infancia.	40	42	105%
8028	1.1.9 Procesos de formación artística con énfasis en literatura para niñas, niños y jóvenes de la estrategia de Jornada Única y Completa de la Secretaría de Educación Distrital.	4000	4409	110%
8077	1.2.1 Fomento alrededor de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad	2	0	0%
8077	1.2.9. Ciclo bienal de socialización del conocimiento en cultura escrita en Bogotá	N/A	N/A	N/A
8006	1.2.11 Banco georreferenciado de prácticas innovadoras y agentes de lectura, la escritura y la oralidad en Bogotá.	1625	0	0%
8077	2.1.10. Acciones para la atención territorial y/o con enfoque diferencial en lectura y/o escritura y/u oralidad	78	38	49%
8077	2.1.11. Actividades de promoción de lectura con Libro al Viento	730	625	86%
8077	2.1.14. Instancias de coordinación y participación para la cultura escrita	1	0	0%
8024	3.1.16 Publicaciones de Libro al Viento	7	0	0%
7979	4.1.1 Convocatorias de fomento para el fortalecimiento de los agentes del sector	19	0	0%
8077	4.1.2 Fortalecimiento para editoriales independientes, emergentes y comunitarias, y librerías independientes	31	9	29%
8077	4.1.3 Programa Escrituras de Bogotá	31	0	0%
8077	4.1.4 Estrategias que aporten a la disminución del impacto medioambiental en el sector del libro y la lectura en Bogotá	1	0	0%
8077	4.1.5 Apoyo institucional a la FILBO	56.650	53.730	95%
<b>Total de ejecución al 30 de junio de 2025</b>				<b>36%</b>

**Tabla 15:** Productos Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante el primer semestre de 2025 se consolidaron avances en lectura, escritura y oralidad con énfasis en enfoques diferenciales y articulación territorial.

#### Nidos – Cualificación Palabras para jugar

Se realizó el ciclo de cualificación Palabras para jugar para docentes de primera infancia (jardines Origami): 51 participantes totales, 42 constantes en las cuatro sesiones. Se ajustó

el módulo al perfil de las participantes y se destacaron hallazgos como el uso de materiales no convencionales, nuevas formas de narrar y jugar con el lenguaje, el cuerpo como soporte de la comunicación y estrategias de mediación como la lectura de “cucú” que integra palabra, sonido e imagen corporal.

#### Crea – área de literatura en Arte en la Escuela

En el segundo trimestre se atendieron 2.252 participantes en 15 localidades, mediante procesos documentados en los instrumentos pedagógicos del SIF (caracterización, planeación y análisis/seguimiento), que permiten ajustar contenidos a intereses y ritmos de aprendizaje y retroalimentar permanentemente los avances de los grupos.

#### Beca de investigación en literatura o en fomento de las prácticas LEO

Se actualizó el estímulo para visibilizar la Política LEO y sus prácticas (lectura, escritura y oralidad). La ejecución del proyecto asociado es bienal y se programó para 2026; la planeación se realizará en el segundo semestre de 2025.

#### Libro al Viento – fortalecimiento estratégico

Cerlalc presentó recomendaciones para el futuro del programa, organizadas en siete líneas (comunicaciones, gestión editorial, distribución, gestión basada en información, fortalecimiento cultural y social, articulación/posicionamiento y plan de mediación). El documento fue elaborado con especialistas internacionales y pares académicos, y socializado con la Gerencia de Literatura.

#### Mapa de prácticas y agentes del ecosistema del libro

Se avanzó en el documento orientador para recolectar prácticas innovadoras y agentes del ecosistema del libro y la lectura en Bogotá, con seis categorías (librerías; editoriales; colectivos; creadores; mediadores/formadores; festivales/ferias). En 2025 se definirá el producto y su desarrollo técnico en la plataforma Geoclick, en coordinación con Planeación y la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

#### Programación cultural literaria con enfoque diferencial

En FILBo se ejecutaron 14 actividades de acceso a la literatura con enfoque étnico, poblacional y de discapacidad: conciertos de Emberá Warra Rap y El Palenque de Gus; homenaje a Ivar Da Coll; recitales y lanzamientos para infancia; dos eventos con autoras LGBTQ+ en casas y escenarios culturales; un conversatorio sobre edición y discapacidad; acciones performáticas y sonoras accesibles; laboratorio de juegos de imaginación y un Slam Poético.

La estrategia Literatura y bienestar de Libro al Viento realizó 10 acciones en hospitales, acompañando pacientes, cuidadores y personal de salud mediante mediación literaria para aliviar cargas emocionales.

### Apropiación y territorialización

Se gestionaron, diseñaron y ejecutaron 355 actividades de mediación de lectura, escritura y oralidad en 14 localidades, con 9.775 asistentes, articuladas en tres estrategias:

- Lecturas y lectores en contexto: 10 procesos prolongados en bibliotecas y casas culturales (memoria, migración, literatura queer, cruce con cine y teatro).
- Semillas al viento: dos ciclos de cualificación (4 sesiones cada uno) con 27 participantes que proyectan réplicas para cerca de 300 personas.
- La literatura vuela por la ciudad: presencia en 5 eventos (FILBo, Cinemateca al Parque, Mercado Campesino, Rock al Parque, Jornada Al Aire Libro) y 10 activaciones en máquinas dispensadoras.

### Consejo Distrital de Literatura

Se realizaron cuatro sesiones (dos ordinarias y dos extraordinarias). Se avanzó en la Agenda Participativa Anual con acciones de articulación con consejeros locales, asociatividad sectorial, estado del arte de educación superior en literatura y seguimiento a la PPLEO, con avances parciales programados para socializar a inicios de agosto.

### Libro al Viento – plan editorial y de distribución

Se presentaron títulos del plan 2024 (Bogotá contada 11, Arrullo de palabras, Diarios de Adán y Eva y otros relatos, Los caminos del juglar) y el libro conmemorativo de los 20 años de Libro al Viento. Paralelamente avanzó la edición de siete títulos meta 2025 (incluye Bogotá contada 12 –rapeada–, coediciones con Música y con Diversidad Sexual, y nuevas traducciones e ilustraciones).

En distribución (ene–jun) se entregaron 66.724 ejemplares: 37.200 en FILBo, 8.590 en máquinas dispensadoras, 7.520 en Puntos de Encuentro, 5.580 en estrategias de mediación, 3.080 en equipamientos Idartes, 2.400 en BiblioRed, 1.730 vía SDQS y 624 en eventos de la Gerencia. Se fortaleció la red de más de 180 Puntos de Encuentro y se instalaron máquinas dispensadoras en equipamientos culturales, universidades, hospitales, plazas de mercado y sedes distritales, ampliando cobertura y acceso democrático.

### Portafolio Distrital de Estímulos – adecuaciones 2025

Se replantearon convocatorias para ampliar participación y alcance de la PPLEO: residencias de circulación para creación literaria; becas de investigación (dos categorías); fortalecimiento de colecciones de bibliotecas comunitarias; creación en narrativa gráfica; Premio Distrital de Narrativas Literarias Digitales, entre otras. Todas avanzan en fase de evaluación por jurados.

### Escrituras de Bogotá – núcleo de profundización y oficios del libro

Se planificaron 10 procesos formativos (7 talleres de profundización/mediación; 1 escuela de producción editorial; 1 escuela de librerías 2.0; 1 clínica de escritura creativa). Se recibieron 528 propuestas para la invitación de talleres y 100 para escuelas y clínica; se seleccionaron 7 talleres y se adelantó gestión de espacios, contratación, encuestas ex

ante/ex post y renovación de identidad visual. El programa avanza en su reestructuración desde un criterio territorial hacia rutas formativas por etapas (inicial, intermedia y avanzada) y conexión con editoriales independientes mediante la clínica de pitch editorial.

Sello de buenas prácticas medioambientales del sector del libro

Se formuló la proyección 2025: definición conceptual (2025), recolección/análisis de prácticas y diseño del sello, para reconocer y replicar acciones que disminuyan el impacto ambiental en el ecosistema del libro.

Apoyo institucional a FILBo 2025

Se invirtieron \$452.911.500 en logística, producción, invitados, programación y activaciones. Se operó el Pabellón LEO, sientto, Bogotá; se realizaron 26 actividades de Idartes en salas de Corferias; se cocreó la Sala de Lectura para la Primera Infancia con Nidos y Fundalectura (4.329 visitas y 46 atenciones de Nidos); se ejecutaron 12 actividades de FILBo Ciudad en 11 localidades; se benefició a 20 emprendimientos con FILBo Emprende; y en Zonas de Arte y Emprendimiento participaron más de 30 artistas y emprendimientos con ventas por \$313.710.704.

#### 4.5.4 Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038

La política pública se encuentra regida por el Acuerdo Distrital 709 de 2018 y el CONPES 02 de 2019, donde se establece su plazo de ejecución en el periodo 2019 hasta el año 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolló tres productos por medio del proyecto de inversión 8068 “Sostenibilidad del Ecosistema Artístico en Bogotá D.C”.

Se presenta a continuación su comportamiento en cuanto a ejecución de magnitudes físicas con corte a junio de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	
8068	2.1.1 Programas de formación que respondan a las necesidades de los agentes del sector artístico	2252	254	11%
	3.1.1 Portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas	17	14	82%
	4.2.4 Programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector	18	2	11%
<b>Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2025</b>				<b>35%</b>

*Tabla 16: Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa*

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025 se consolidaron avances significativos en la estrategia Emprende con el Arte, en las becas de fomento y en la implementación de las Zonas de Arte y Emprendimiento (ZAE).

En el primer trimestre se avanzó en la planeación de la estrategia de formación *Emprende con el Arte*, definiendo temáticas, expertos y actividades como *Emprende Talks*, *Workshops*, *microcursos*, *conversatorios* y *espacios de networking*. En el segundo trimestre se cualificaron 254 agentes culturales en temas como *analítica de datos y marketing de crecimiento* (40), *financiamiento y sostenibilidad de proyectos artísticos y culturales* (60), *proyectos de arquitectura efímera* (28), *networking en Rock al Parque* (90), *sostenibilidad del cómic en Bogotá* (20) y un *workshop especializado en cómic y sostenibilidad* (14).

En cuanto a las becas, en el primer trimestre se proyectaron y lanzaron la *Beca Conexión Mundo 2025* (31 inscritos) y la *Beca de la Red de Espacios Independientes 2025* (77 inscritos). En el segundo trimestre, la primera benefició a 4 agentes, mientras que la segunda otorgó 10 estímulos a 10 agentes del sector.

Respecto a las *Zonas de Arte y Emprendimiento (ZAE)*, en el primer trimestre se construyeron y lanzaron las invitaciones culturales para ZAE en la Ciudad y ZAE en *Festivales al Parque*, habilitando seis espacios. Además, se adelantaron mesas técnicas para la planeación de la ZAE de *Distrito Creativo Teusaquillo* en el *Parque Brasil*, y se articularon acciones con las gerencias de *Literatura y Artes Audiovisuales* para la ZAE *Cinemateca al Parque*, prevista para octubre.

En el segundo trimestre se ejecutó la ZAE en la Ciudad durante la *FILBo*, beneficiando a 8 emprendimientos de la línea de sostenibilidad, 12 de la Gerencia de *Literatura* y 20 artistas del *Espacio Público de Arte a la KY*, con ventas totales de \$315.710.704. También se desarrolló la ZAE en *Rock al Parque*, con la participación de 25 emprendimientos seleccionados por invitación cultural, 15 invitados por la *SDDE*, 3 por el *Castillo de las Artes*, así como *Arte a la KY*, emprendimientos de *IDIPRON* y tres *discotiempos*, logrando ventas por \$180.187.000. Finalmente, se inició la gestión para la ZAE de *Colombia al Parque*.

#### 4.5.5 Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038

Esta política esta normada por medio del Decreto 537 del año 2023, iniciando su proceso de implementación desde el 2023 y con vigencia hasta el 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla dos productos, por medio de los proyectos de inversión 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.” y 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos con su respectiva magnitud de meta proyectada y ejecutada para el primer semestre de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8050	4.3.7. Laboratorios artísticos de arte y memoria para la convivencia y la paz que aporten a procesos de reparación simbólica, construcción de memoria y promuevan escenarios de convivencia y paz, con enfoque diferencial y poblacional	3	0	0%
8028	4.3.8. Formación y creación artística para apoyar Iniciativas de memoria artísticas y culturales con enfoque diferencial-poblacional y de género	1	0	0%

**Tabla 17:** Productos Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes avanzó en la implementación de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023–2038, a través de laboratorios artísticos que promueven la memoria, la convivencia y la paz. En este marco se creó el laboratorio LIARTEC – A LA PAZ, un espacio de formación interdisciplinar en teatro, música, literatura y posteriormente audiovisuales, dirigido a víctimas del conflicto armado, firmantes del Acuerdo de Paz, sus familias y comunidades rurales de la localidad de Usme. El proceso se desarrolló en articulación con ASOCUNT y la Granja Agroecológica El Tibares, con una apuesta intergeneracional, inclusiva y comunitaria. Entre mayo y junio se realizaron nueve sesiones con una asistencia promedio de 40 personas, fortaleciendo la creación colectiva como estrategia de reparación simbólica, memoria y convivencia.

El laboratorio incluyó grupos diferenciados en música (ensambles instrumentales y percusión corporal), teatro (memoria y relatos campesinos) y medios audiovisuales (narrativas territoriales), consolidando pedagogías vivas y flexibles con enfoque poblacional, territorial, de género y de derechos humanos. Los resultados evidencian que el arte se consolidó como herramienta de sanación, dignificación y construcción de comunidad, cumpliendo con los propósitos de la política pública en materia de paz y reconciliación.

Por su parte, el Programa Crea continuó promoviendo procesos formativos en sus siete áreas artísticas bajo el eje “Arte y Ciudad”, con énfasis en reflexionar sobre ciudadanía creativa y sensible. Desde la línea de Arte y Salud, se adelantaron acciones dirigidas a personas en riesgo de exclusión y vulneración de derechos, en articulación con instituciones como el ICBF, la Secretaría Distrital de Seguridad y el INPEC. Se atendieron 550 participantes en 29 grupos distribuidos en artes plásticas, audiovisuales, creación digital, danza, literatura, música y teatro, desarrollando procesos en contextos penitenciarios y de responsabilidad penal adolescente (La Picota, La Modelo, El Buen Pastor, Puente Aranda, Artillería y Cárcel Distrital).

Estas acciones permitieron consolidar espacios de expresión simbólica, cuidado colectivo y reflexión en contextos de reclusión, donde el arte se posicionó como un medio de comunicación, construcción de sentidos y fortalecimiento del tejido social. Los procesos

contribuyeron a la justicia restaurativa y a la cultura ciudadana, generando reconocimiento, vínculos colaborativos y nuevas formas de participación creativa en comunidades históricamente marginadas.

#### 4.5.6 Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032

Esta política pública se encuentra normada por el documento CONPES número 34 de 2023 y cuenta con un plazo de implementación que inició en 2023 y finalizará en 2032. En esta política el Idartes cuenta con un único producto cuya gestión se dio, durante el primer semestre, mediante el proyecto 8006 “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución por magnitud.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
8006	2.1.2. Eventos y/o festivales artísticos y culturales en los que se difundan mensajes en torno al cuidado de la salud mental y el bienestar emocional dirigidos a la población general.	5	0

**Tabla 18:** Productos Política Pública salud mental 2024  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Se ha avanzado en la gestión con las áreas pertinentes de la Secretaría de Salud para obtener el material que debe ser difundido en los festivales. Se espera contar con el material para poder ser difundido durante lo que queda de 2025 con el fin de dar cumplimiento a la meta.

#### 4.5.7 Política Pública Distrital de Participación Incidente 2023-2034

La presente política pública se encuentra normada por el decreto 477 de 2023. Para el plan de acción definido, el Idartes cuenta con cuatro productos ejecutados durante el primer semestre con recursos provenientes de los proyectos de inversión 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y 8006 “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.”

A continuación, se muestra el detalle de ejecución durante el primer semestre de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		CONCERTADA	EJECUTADA	%
8077	1.2.12. Mesas de Participación de las Artes de los Sectores Sociales y los grupos étnicos.	9	3	33%

8077	1.2.16 Desarrollo de las Agendas Participativas Anuales de los Consejos Distritales de las Artes	1	1	100%
8006	2.2.14 Jornadas de inducción y reinducción sobre temas específicos de participación ciudadana	60%	30%	50%
<b>Recursos de Funcionamiento</b>	2.2.20. Acciones de fortalecimiento institucional en IDARTES orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	4	4	100%
8077	3.1.3. Estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales para el fomento de las artes	1	1	100%
<b>Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2025</b>				77%

**Tabla 19: Productos Política Pública Participación Incidente 2025**

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el primer semestre de 2025 se realizaron avances importantes en los espacios de participación de Idartes y en el fortalecimiento institucional de la política de participación ciudadana. De las nueve Mesas de Participación de las Artes de los Sectores Sociales programadas, se efectuaron tres correspondientes a LGBTI, Juventud y Persona Mayor, con la socialización de metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 y de proyectos estratégicos como laboratorios de co-creación, programas de formación artística y la línea Arte y Salud del programa CREA. Las mesas, realizadas de manera virtual, reunieron en total a 85 personas, de las cuales 67 diligenciaron su asistencia. La Mesa de Personas con Discapacidad fue reprogramada para julio.

En paralelo, los consejos distritales de las áreas artísticas avanzaron en la construcción de las Agendas Participativas Anuales, con un documento marco de gestión y proyección para 2025. Entre enero y junio se reportó un 30% de ejecución, con dos jornadas de capacitación: una sobre mecanismos de participación ciudadana junto a la Veeduría Distrital, y otra sobre la importancia de la participación en la jornada anual de inducción y reinducción del Idartes.

En el segundo trimestre se priorizaron cuatro acciones de fortalecimiento institucional: la actualización de instrumentos de planeación de participación, la implementación del plan de sostenibilidad para la medición de la política de participación en FURAG (con calificación de 98,6% en 2024), el monitoreo y publicación del Plan Institucional de Participación, y la planeación de la estrategia de rendición de cuentas con trece eventos reportados y una audiencia focalizada en preparación. Estos avances consolidaron capacidades institucionales con indicadores superiores al 95% en la mayoría de los componentes.

Desde la Subdirección de las Artes, se continuó la implementación del Proyecto Artífices con 43 sesiones de capacitación a agentes culturales de 15 localidades, incluyendo representantes de personas mayores y víctimas del conflicto armado, con el objetivo de fortalecer la formulación de proyectos e iniciativas de fomento. Finalmente, desde la línea estratégica de sostenibilidad, en articulación con la de sectores sociales y territorios, se proyecta un Workshop internacional sobre modelos de sostenibilidad para espacios culturales autogestionados, enfocado en cooperación internacional y dirigido a organizaciones sociales con espacios independientes.

## 5. Resultados del monitoreo

Una vez revisados y validados los resultados de seguimiento de ejecución por magnitudes correspondientes al primer semestre de 2025, se encuentra que varios de los productos tienen una magnitud ejecutada de cero. Sin embargo, esta situación se debe a la forma en la que se reportan muchos de los productos a cargo de la entidad, los cuales corresponden a procesos en una o varias dimensiones de los servicios culturales y artísticos (formación, creación, visibilización, circulación). De esta manera, el resumen de avances a nivel cualitativo muestra avances, gestiones y trámites adelantados, sin embargo, hasta que el producto no se encuentre completo, muchos no pueden ser reportados a nivel de magnitudes.

Teniendo en cuenta esta claridad, el Instituto cuenta con avances en prácticamente todas las políticas, lo que permite establecer que se cuenta con procesos de implementación claros que no comprometen el cumplimiento de los objetivos y que las acciones pendientes cuentan con un curso que las llevará a buen término al cierre de la vigencia.

En lo que respecta a la visión cualitativa general de la implementación de productos de política pública, se observa la capacidad de IDARTES de poner a disposición de poblaciones, comunidades y ciudadanía en general, su amplia oferta institucional a disposición desde un enfoque diferencial que focaliza recursos en función de las necesidades y particularidades de los grupos. Así pues, se observa una amplia diversidad de productos distribuidos en las políticas, que recogen procesos de visibilización cultural, creación artística, formación, difusión, circulación, préstamo de equipamientos, fomento, becas, entre otras acciones que aportan valor a la sostenibilidad artística de la ciudad.

## 6. Criterios y herramientas para la medición

Para realizar el presente informe, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del IDARTES toma como base la información consignada por las unidades de gestión en las solicitudes de reporte de avance a la implementación que se reciben de manera trimestral por parte de las diferentes entidades rectoras de política pública en el distrito. Los insumos allí recolectados son debidamente revisados y validados previo a su envío y contienen información de avance cuantitativo y cualitativo que se diligencia conforme la periodicidad de medición definida bajo la metodología de la Secretaría Distrital de Planeación. De esta manera, se busca generar uniformidad en la información obtenida en los reportes y la presentada en los informes semestrales de política pública.

## 7. Recomendaciones

En el marco del acompañamiento al reporte de las diferentes políticas públicas que IDARTES ejecuta, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información se permite generar las siguientes recomendaciones a las unidades de gestión.

1. Independientemente de la periodicidad de medición y seguimiento definida para el producto, se debe avanzar en la implementación de los productos de manera autónoma. La no solicitud de reporte no debe frenar la ejecución del producto.
2. La implementación de compromisos de corte étnico debe realizarse de manera articulada con las autoridades y representantes legitimados por cada una de las comunidades. Esto fomenta un proceso más fluido y con menos reprocesos al mantener un diálogo constante con las comunidades que se pretende beneficiar.
3. Se invita a las diferentes unidades de gestión que cuentan con productos conjuntos o que confluyen en planes de acción de política pública, a que establezcan un diálogo fluido para la implementación de los productos, lo anterior puede ser acompañado desde la OAPTI en caso de que se considere necesario.
4. Es necesario atender de manera integral los reportes de política pública que se solicitan desde la OAPTI de acuerdo con los requerimientos de las entidades rectoras. Un reporte completo en sus componentes y con información suficiente facilita procesos y beneficia la imagen institucional a nivel distrital.
5. Por último, es importante que el Idartes posicione y visibilice los logros alcanzados en temas de política pública, de cara a la entidad y la ciudadanía, indicado la importancia de estas para la atención y acceso de derechos de todas las poblaciones que convergen en el distrito.

**Aprobó:** Daniel Sánchez Rojas – Jefe OAPTI

**Revisó:** Daniel Sánchez Rojas – Jefe OAPTI

**Elaboró:** Camilo Andrés Izquierdo Rojas – Contratista OAPTI

Esther Ximena Feria Castro – Contratista OAPTI



Radicado: **20251200590613**

Fecha 15-09-2025 11:28

**Documento 20251200590613 firmado electrónicamente por:**

**CAMILO ANDRES IZQUIERDO ROJAS**, , Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma:  
15-09-2025 11:32:19

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías De La Información,  
Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 15-09-2025 14:05:56

**ESTHER XIMENA FERIA CASTRO**, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma:  
15-09-2025 14:01:33



61bcb6e483f3d7403ad85d83490d1fcb7d9f9dbe0ee29f5673d8f1ce148a971e

